

19



OFICINA ESPAÑOLA DE  
PATENTES Y MARCAS

ESPAÑA



11 Número de publicación: **2 586 138**

21 Número de solicitud: 201400677

51 Int. Cl.:

**A47G 29/12** (2006.01)

12

SOLICITUD DE PATENTE

A2

22 Fecha de presentación:

**06.02.2015**

43 Fecha de publicación de la solicitud:

**11.10.2016**

71 Solicitantes:

**MENCHERO GARCIA, Juan Bautista (100.0%)**  
**DESARROLLO N° 46, 1ª**  
**28938 MÓSTOLES (Madrid) ES**

72 Inventor/es:

**MENCHERO GARCIA, Juan Bautista**

54 Título: **Buzón automático**

57 Resumen:

El buzón n° 1 de las baterías de buzones en las comunidades de vecinos destinados al uso del cartero, deben estar dotados, por ley, a incorporar una cerradura con una llave maestra para todas ellas, de forma que los carteros tengan acceso a recoger el correo mal depositado, al no cumplir ley, la adición a la patente buzón automático soluciona este problema, el buzón del cartero no necesitará llave física, ya que el sistema, dotado de un sistema de llave inalámbrica, además de actuar sobre el resto de buzones, bajando las placas que mantienen cerrados los boca-cartas y tarjeteros, actuará sobre el buzón del cartero, haciendo que la puerta del buzón mediante un sistema de báscula, se abata hacia fuera, para que el cartero recoja su contenido, cerrándose al finalizar el proceso.

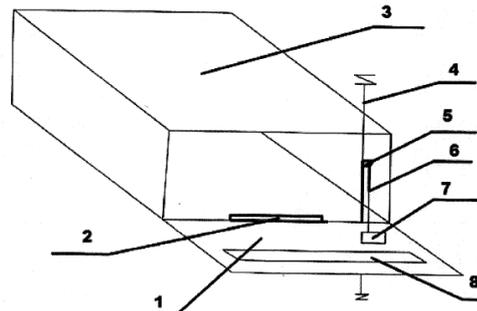


FIG. 1

**DESCRIPCIÓN**  
**BUZÓN AUTOMÁTICO**

**SECTOR DE LA TÉCNICA**

5

La invención se encuadra en el sector técnico de buzones y recipientes para la entrega y depósito de correspondencia, así como el procedimiento para su utilización.

**ANTECEDENTES DE LA INVENCION**

10

Los antecedentes de invención se encuadra en la normativa legal que indica que los buzones nº1 o buzón de cartero estén habilitados para que los vecinos devuelvan el correo mal entregado, dichos buzones, con el boca cartas siempre abierto, deberían tener una cerradura maestra, para toda España, cuestión que no se cumple, quedando el correo retenido meses en dicho buzón por no disponer los carteros de la llave maestra.

15

**EXPLICACIÓN DE LA INVENCION**

20

El buzón o casillero nº1 de las baterías de buzones en las comunidades de vecinos o propietarios de viviendas o empresas, destinados al uso exclusivo del cartero oficial de reparto, deben estar dotados, por ley, a incorporar una cerradura con una llave maestra para todas ellas, al objeto de que los carteros oficiales puedan tener acceso a recoger el correo depositado por los vecinos, por no ser los destinatarios de éste, al no cumplirse ésta normativa, el correo depositado en dicho buzón o casillero, no puede ser recogido por los carteros, quedando dicho correo sin poder ser entregado a su destino o devuelto al remitente.

25

30

35

La presente adicción a la patente BUZÓN AUTOMÁTICO viene a solucionar éste problema, el buzón del cartero o casillero número 1 seguirá estando en el lugar que le corresponde, en la fila superior, parte izquierda, si bien, no tendrá placa obturadora, para que los vecinos receptores de correspondencia indebida, puedan devolverla introduciéndola en el buzón del cartero, a través del boca cartas, dicho buzón irá marcado con el nombre de "cartero", y no necesitará de llave física alguna, ya que el sistema, dotado de un sistema de llave con apertura inalámbrica, además de actuar sobre el resto de buzones, bajando las placas que mantienen cerrados los boca cartas

y ventanas de datos, actuará sobre el buzón del cartero, haciendo que la puerta del buzón bascule hacía fuera, para que el cartero recoja su contenido, de esta forma siempre se recuperará la correspondencia mal entregada, y su funcionamiento será igual para todo el país.

5

De esta forma se optimizará el sistema postal y no quedarán cartas extraviadas.

El sistema mecánico por el cual se consigue ésta acción, viene dado por la acción del eje bisagra (nº4), que al descender, según la descripción de la patente original BUZÓN AUTOMÁTICO, y a través del eje del compás (nº5), transmite su movimiento lineal al soporte de compas en puerta (nº7), a través de la varilla de compás (nº6), lo que permite abatir la puerta del buzón o casillero nº1 mediante la bisagra colocada en la base de la puerta (nº2), convirtiendo el movimiento lineal en circular, permitiendo la apertura y cierre de la puerta, quedando ésta cerrada debido a la tracción ejercida por el eje bisagra, ya que dicha varilla quedará en tensión en la posición de elevación y cierre.

10  
15

### **BREVE DESCRIPCIÓN DE LOS DIBUJOS**

20 “Para complementar la descripción que se está realizando y con objeto de ayudar a una mejor comprensión de las características de la invención, se acompaña como parte integrante de dicha descripción, un juego de dibujos en donde con carácter ilustrativo y no limitativo, se ha representado lo siguiente:

25 Figura 1.- Muestra una vista frontal del dispositivo de la invención.

Fig. 1.- (1) Puerta del buzón abatible nº 1. , (3) Cuerpo del casillero o buzón nº 1.(en adelante buzón del cartero)., (2) bisagra de la puerta del buzón del cartero., (4) eje bisagra., (5) eje de compás., (6) varilla de compás., (7) soporte de compás en puerta, también se pueden utilizar rodamientos de bolas, o cojinetes., (8) boca cartas....”

30

### **REALIZACIÓN PREFERENTE DE LA INVENCION**

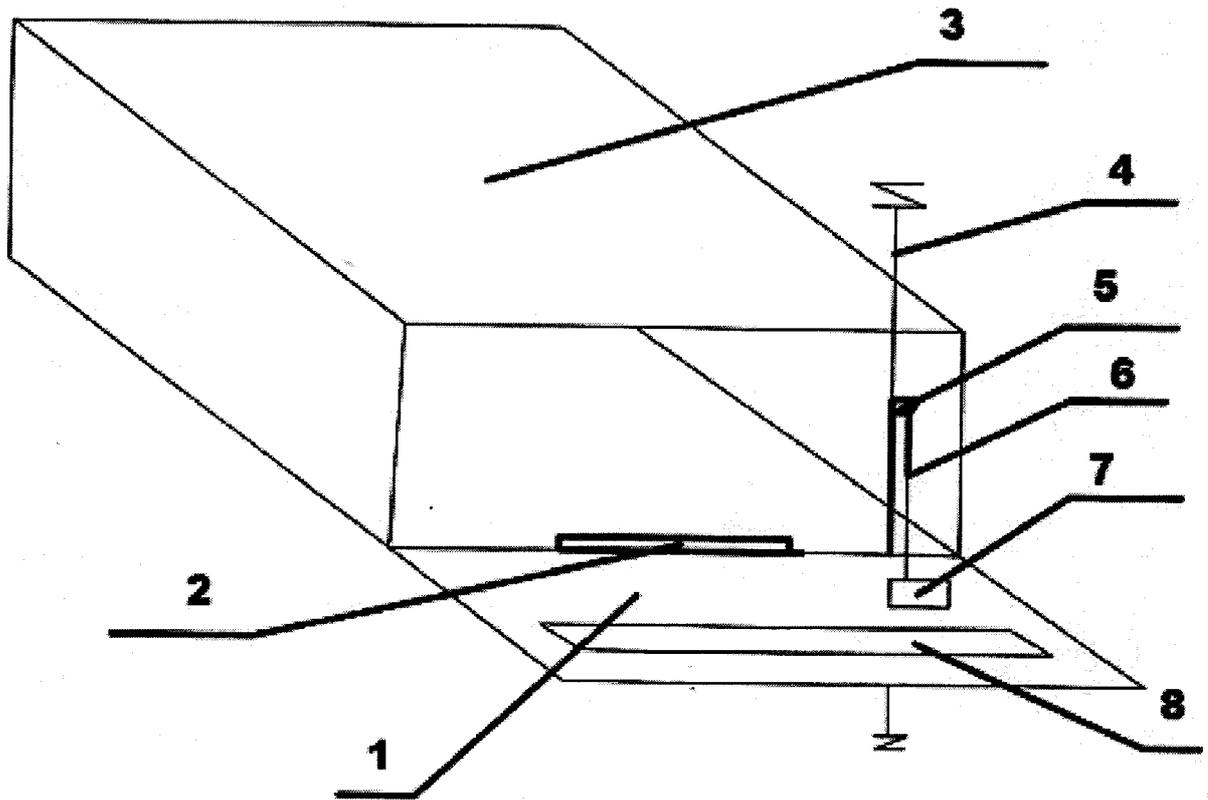
El buzón nº 1, mediante un sistema de compás, abatirá su puerta hacia abajo, con el mismo eje bisagra de los cajetines inferiores a esa columna de buzones. Recogiendo

35

- el cartero el correo mal direccionado, que depositen los vecinos por no ser los titulares del envío, una vez recogidos, se invertirá el abatimiento, quedando completamente cerrado, ese eje bisagra, a su vez, abre por abatimiento el buzón nº1 y las placas obturadoras de los cajetines o buzones que se sitúan debajo del buzón nº 1,
- 5 recuperando su cierre, a la vez que el resto de las placas obturadoras de los buzones, con lo cual solucionamos el problema de los buzones del cartero, repletos de todo tipo de publicidad y correspondencia sin entregar, ni devolver y eliminamos cerraduras mecánicas, optimizando al máximo el servicio.
- 10 La aplicación industrial, se deriva de manera evidente de la naturaleza de la invención o de la explicación de la misma.

**REIVINDICACIONES**

1. Dispositivo (1), según la patente BUZÓN AUTOMÁTICO, **caracterizado porque el** buzón nº 1, de una batería de buzones, destinado al cartero, integrará un  
5 dispositivo de apertura de puerta abatible que mediante un sistema de compás, abatirá su puerta hacia abajo, con el mismo eje bisagra de los cajetines inferiores a esa columna de buzones, evitando el incorporar cerraduras mecánicas con llaves tradicionales. El sistema mecánico por el cual se consigue ésta acción, viene dado por la acción del eje bisagra (nº4), que al descender, según la descripción de la patente  
10 original BUZÓN AUTOMÁTICO, y a través del eje del compás (nº5), transmite su movimiento lineal al soporte de compas en puerta, también se pueden usar rodamientos de bolas, cojinetes, etc, (nº7), a través de la varilla de compás (nº6), lo que permite abatir la puerta del buzón o casillero nº1 mediante la bisagra colocada en la base de la puerta (nº2), convirtiendo el movimiento lineal en circular, permitiendo la  
15 apertura y cierre de la puerta, quedando ésta cerrada debido a la tracción ejercida por el eje bisagra, ya que dicha varilla quedará en tensión en la posición de elevación y cierre.
2. Dispositivo (1) según la patente BUZÓN AUTOMÁTICO reivindicación 1,  
20 **caracterizado porque** dicho buzón nº1, del cartero, no dispondrá de llave física, sino que su apertura vendrá dada por llaves de sistema inalámbrico, volviendo a su estado de cierre al abandonar el cartero el portal o la zona de buzones.



**FIG. 1**